

# DIARIO DE PALMA.

MARTES 6 DE NOVIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 50 ms. . . . . y se pone á 5 h. 10 ms.  
 Sale la luna á 5 h. 21 ms. de la madr.<sup>a</sup> y se pone á 5 h. 42 ms. de la tarde.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día  
 11 h. 44 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Gnasp.  
 MAHON.... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, á las cinco y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 5 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 1º del actual, de los que tomamos las siguientes

## NOTICIAS NACIONALES

### Estracto de las sesiones de Cortes.

Al abrirse la sesion del 31 se hallaban presentes 118 diputados. El despacho ordinario nada notable ofreció. Inmediatamente se pasó á la orden del día procediéndose á la discusion del dictámen relativo al ferro-carril del Norte cuyos planos se habian colocado sobre una mesa en el centro del salon. El señor Ugarte combatió la totalidad, primero diciéndo que el dictámen de la comision no habia estado sobre la mesa las horas que prescribe el reglamento, y luego tachando de desacertada la direccion que se da á la via particularmente en el paso por Medina. El señor Calvo Asensio individuo de la comision, contestó al señor Ugarte. También combatió el dictámen el señor AVECILLA, quien acusó á la comision de que habia dado por terminado su trabajo sin el preciso estudio y de que al designar la subvencion y al prescindir de la seccion del Ebro á Irun habia faltado á la ley de ferro-carriles. Los señores Gonzalez de la Vega y Sagasta defendieron el dictámen, diciendo que la comision ha tenido presentes luminosos datos, unos suministrados por particulares y los mas facilitados por el señor ministro de fomento. La comision ha prescindido de la seccion del Ebro á Irun para que no se pierda tiempo mientras se decide la grave cuestion de si la línea ha de pasar por Pancorbo ó por Haro. En cuanto á los cargos que el señor AVECILLA la dirigia por haber señalado á Medina del Campo como punto en que ha de tocar el ferro-carril, la comision manifestó que habia tenido presente la importancia de aquella poblacion como centro de los productos agrícolas de dos provincias.

El señor ministro de fomento leyó un proyecto de ley para la construccion de otro ferro-carril, el de Madrid á Zaragoza. Discutida la totalidad del dictámen sobre la línea del Norte, se procedió á la discusion por artículos. El señor Montesión combatió el 1º en el concepto de que, separándose del proyecto del gobierno, se separaba también de lo prescrito en la ley general de ferro-carriles. El señor Luxau habló también en contra y dijo que su opinion era que la línea del Norte debe ir por Zaragoza y no por Valladolid. Esta opinion fué enérgicamente combatida por el señor Sagasta. La sesion se levantó sin votarse el artículo.

### MADRID 31 DE OCTUBRE.

La ausencia de muchos diputados españoles de las Cortes por miedo al cólera, ha dado mucho que hablar en los países extranjeros. En una carta de Londres publicada por un periódico francés, se lee este párrafo:

«Si la España envia una legion á Crimea, debe cuidar de que no vaya ningún diputado, pues á mas de las bombas y balas que podrian herirles, podrian también ser atacados por el cólera.»

Esto dice un extranjero, y lo peor de todo es, dice con este motivo la *Corona de Aragon*, que debemos tragarnos, sin poder contestar, esta sangrienta burla.

El cólera sigue descendiendo: ayer en todo el día hubo en Madrid 10 invasiones graves y 18 defunciones. En el hospital especial entraron 5 coléricos y quedaron 41 enfermos, la mitad leves.

El Ayuntamiento de Madrid sigue tomando providencias para evitar el acarreamiento de granos á que podria atribuirse la subida creciente del pan. Con fecha 27 ha ordenado: que los corredores consignen 4000 reales para obtener el título de tales; que no se permita la contratacion fuera de las pozas señaladas para el mercado; que todo el que concurra á este se presente al interventor para que anote en un libro su nombre, vecindad y número de fanegas que ofrece á la venta, que en todo ajuste que se verifique en dicho mercado comparezcan el comprador y el vendedor ó corredores que hayan mediado en el contrato ante el interventor, para que este anote el nombre, calle y número del primero, fanegas y precio del grano que haya comprado; y que los administradores de las puertas no den papeleta de pase para casas determinadas, sin que los compradores acrediten previamente bajo su firma el número de fanegas que vienen consignadas á ellos.

El ministro de Hacienda declaró anoche en la comision de presupuestos que la reforma de aranceles se llevará á las Cortes ántes de quince días.

Al mismo tiempo que en Madrid, algun periódico que no queremos nombrar anunciaba en términos embozados graves trastornos que nadie era capaz de prever, pues la tranquilidad pública es inmejorable, se han hecho correr en las provincias voces de que en Madrid habian estallado un movimiento; pero todos estos manejos ó rasgos de peligrosa inocencia han quedado desvanecidos por medio del telégrafo, del que se han valido algunos gobernadores civiles como los de Valencia y Cádiz, para decir la verdad á sus subordinados.

Anoche se reunió la comision parlamentaria que entiende en el proyecto para el arreglo de la cuestion manufacturera en Cataluña: nada se resolvió en esta primera reunion; pero la mayoría se vió inclinada á que ántes de formular la Comision su dictámen debe oír los informes no solo de los fabricantes y operarios sino de todas las corporaciones industriales del Principado, interesadas en la conservacion del orden y de la prosperidad pública.

Esta noche debe reunirse la comision que ha de dar su dictámen sobre el proyecto para facilitar la redencion de censos. Asistirá probablemente á la reunion el señor ministro de Hacienda.

Hoy, á las cuatro de la tarde iban en Madrid invadidos del cólera 8 individuos de los que habian fallecido enatro. También habian muerto 6 de los anteriormente invadidos.

Hoy se ha reunido la comision parlamentaria que ha de presentar las bases de la nueva ley de imprenta. A las cuatro y media de la tarde no se habia separado la comision ni se sabe lo que ha decidido.

Hoy ha vuelto á hablarse de la salida del señor Bruil del ministerio de Hacienda. Se han fundado en los rumores en que siendo público que el señor Bruil conceptua indispensable el restablecimiento de los consumos y que la mayoría de los diputados dificulta este restablecimiento, la salida del ministro de Hacienda es inevitable, pero de estas mismas razones se deduce claramente que no puede haber por ahora la modificacion ministerial que se indica, supuesto que ni el señor Bruil ha hecho ann, en público, la declaracion que se cita ni las Cortes han rechazado todavía los consumos por mas que se las vea inclinadas á tratar de sustituirlos con otros recursos. Es decir que la situacion de las cosas respecto del ministerio permite decir con toda seguridad que no hay crisis ministerial por ahora, dígase lo que se quiera en contrario.

### Idem 1º de noviembre.

Nuestro apreciable colega el *Faro Nacional* va á refundirse en el diario moderado de la tarde el *Leon Español*.

Dice la *Epoca*:

Mientras que la Corporacion municipal de Madrid pierde un tiempo inapreciable en tramitaciones eternas de espedientes, de cuya solucion penden la subsistencia de infelices trabajadores, la inagotable piedad de S. M. la Reina, siempre solícita para enjugar las lágrimas de los que sufren, ha hecho que inmediatamente se proceda á la completa demolicion del Buen-Suceso, y á la construccion del edificio que allí debe levantarse. Todas estas obras se pagarán con las rentas del Real patrimonio, y centenares de hombres tendrán pan.

Al propio tiempo anuncian los periódicos que el patrimonio tiene también el pensamiento de crear un nuevo barrio en terrenos de su propiedad y en la parte Norte de Madrid. Si no estamos equivocados, el pensamiento eficazmente apoyado por S. M. y su digno Intendente señor Heros, es construir un arrabal de casas cómodas, modestas, limpias y baratas para la clase jornalera en la parte del Príncipe Pio. Inútil nos parece decir todo lo laudable de esta idea providencial para la clase pobre, y felicísima cuando las aguas de la Fuente de la Reina harán de aquel barrio uno de los mas aptos para la industria. Como en esto no tiene que ver nada el Ayuntamiento ni el gobierno, creemos que la idea no quedará en proyecto.

Saben nuestros lectores que ademas de las célebres obras de la Puerta del Sol, habia el pensamiento de llevar á cabo la edificacion de una gran casa de correos en el convento de las Vallecas, calle de Alcalá, propiedad ya hoy día del Estado, y una magnífica fábrica de moneda en la Veterinaria, lo cual contribuiria á hacer pronto del paseo de Recoletos una nueva y bellísima calle de Madrid á manera de

de Londres. Ambas obras vendiendo a casa de postas y todos los establecimientos destinados á la estampacion, timbrado y acuñacion de moneda, nada ó muy poco costarian al Estado, y darian trabajo por dos ó tres años á las clases jornaleras. Mas para todo esto es necesario que la España tenga gobiernos de iniciativa y resolucion, y Madrid Ayuntamientos capaces, inteligentes, y que comprendan bien el espíritu y las necesidades de la época y de la civilizacion.

Tenemos noticias de los Estados- Unidos en que se nos da cuenta de los planes de los anexionistas y emigrados cubanos. Parece que por ahora no hay nada que recelar de ellos, y que están bastante desanimados con motivo de las circunstancias en que se encuentran; pero el aplazamiento de sus planes no será definitivo. Apenas se repongan de las pérdidas que han sufrido es fácil que se arriesguen á tentar de nuevo fortuna; pero entonces como siempre podrán añadir al libro de sus desengaños otro desengaño mas. Los emigrados cubanos se hallan en la actualidad bastante desunidos y desprestigiados en el concepto de todos los hombres de alguna importancia de la Union americana.

El señor D. Alfonso Escalante, nuevo representante de la España en los Estados- Unidos habia entregado ya sus credenciales al presidente de la república. En su discurso dijo, entre otras de etiqueta, estas palabras:

«Mantener, y aun estrechar cada dia mas las relaciones cordiales de amistad y mútuo interes que han unido de antiguo á la generosa nacion española y los Estados libres de la Confederacion americana, y orillar con la solicitud que recomiendan la justicia, la buena fé, y la conveniencia de ambos países, cualquier dificultad que pudiera uacer entre los mismos; es, señor presidente, el sincero y ardiente deseo de S. M. C., el de su gobierno y el de la España toda, y la espressa y noble mision que se ha encomendado.

Dichoso yo, si con el acendrado amor que profeso á mi patria, con la lealtad y gratitud que debo á mi Reina y el profundo respeto con que miro y acato los derechos sagrados de la humanidad entera, puedo á cumplir este importante cometido; y pudiese contar con la benevolencia de V. E., señor presidente, y con el aprecio de un pueblo que ha inspirado á mi corazon desde la niñez tan justa admiracion.»

El presidente Pierce le contestó en estos términos:

«Señor ministro: Tengo la honra de recibir de mano de V. la carta de S. M. su Reina, con los mismos sentimientos de aprecio y alta consideracion hacia S. M. que V. acaba de manifestarme en su nombre.

No puedo olvidar el interes que España ha manifestado de tiempo atrás á este país. Si bien es cierto que alguna vez que otra han ocurrido cuestiones que han venido á entibiar las relaciones existentes entre España y los Estados- Unidos, también lo es que unas se han arreglado ya y que las otras se arreglarán, espero, sin alterar la paz entre los dos países. Estas dificultades han provenido generalmente de la inmediacion del territorio de ambos. Los intereses de uno están tan ligados con los del otro, que estoy seguro de

que así como yo deseo la prosperidad de España, esta desea la prosperidad de los Estados-Unidos.

La mejor prueba que S. M. la Reina ha podido darme de la sinceridad de sus deseos, ha sido el enviar un representante, que como V., señor ministro, ha llenado una parte tan grande en la historia de su país y ocupado tan interesante puesto en su gobierno. Ahora conocerán los verdaderos sentimientos de ambos pueblos, respecto uno de otro, y se verán colmados sus deseos de paz y cordial amistad.

Tanto á mí, señor ministro, como al secretario de Estado, aquí presente, nos encontrará V. siempre dispuestos á facilitar y secundar sus miras para llenar el objeto de su alta misión.

Con grande satisfacción hemos visto las muestras de las nuevas monedas oro y plata que deben reemplazar á las actuales. El retrato de S. M., que innovación hecha en ellas, pues las anteriores las mismas de las corrientes, es, dudarlo, la obra de cuantas de este género conocemos mas perfecta y digna de su interesante objeto. Han sido ejecutadas, según tenemos entendido, por el ilustrado grabador general del reino, D. Francisco Coromina, y por el aventajado grabador principal de la casa de moneda de esta corte, D. Luis Marchioni, que son los dos primeros artistas del departamento del grabado, con el fin de que S. M. pueda elegir el que sea mas de su agrado.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, jueves, 1º de noviembre.

Hay noticias de la isla de Cuba que alcanzan al 10 de octubre, y de Puerto-Rico que llegan al 15, disfrutándose en ambos puntos de completa tranquilidad.

Va á presentarse á las Cortes el proyecto del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, cuyas acciones se admitirán por mitad en pago de bienes nacionales.

Idem.

Se ha presentado á las Cortes el proyecto de ley sobre el ferro-carril de Madrid á Zaragoza, en que se conceden á esta vía 40.000 reales por kilómetro. Las provincias interesadas abogan una tercera parte de gastos.

Idem, viernes, 2.

La Junta de Aranceles ha señalado un derecho de 48 reales en cada quintal de acero. Del plan de Brail solo se han desechado los consumos.

Idem.

La Junta de Aranceles ha acordado que el hierro colado desmoldurado pague á su introducción 20 rs. en quintal; 30 el labrado; el forjado para manufacturas ordinarias 54 reales 40 c.; el pulimentado 80 rs.; los clavos hasta 24 líneas 50; los mayores 40; las azas 32; y si son todo acero 48.—El guano 1 real en bandera nacional y 5 en bandera extranjera.

Idem, sábado, 3.

Hoy las Cortes desecharon una proposición del diputado Rivadeneira, que era hostil al ministro de Hacienda.

Palma

6 DE NOVIEMBRE.

Continúa la suscripción abierta en la secretaría de cámara de S. Sria. Ilma., para ayudar á la reedificación del templo de la villa de Selva.

	Libs.	Ss.	D.
Suma anterior.	810	14	11
D. Antonio Planas y Carrió.	7	10	"
D. Lucas Juan, Pro. cura párroco de Petra.	6	"	5
El señor brigadier D. Vicente Rius, eclesiástico.	6	"	"
Otro idem.	1	12	"
Suma total.	855	8	10

(Se continuará.)

Santo de mañana.

SAN RUFO OBISPO.

Lo fué de Metz en Lorena, insigne por sus infatigables desvelos en convertir á la religion católica los muchos enemigos de ella. Despues de haber recogido en la tierra el fruto de su apostolado, fué á recibir la eterna recompensa en el cielo.

COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Palma:

Muy señor mio de todo mi aprecio: al dar á V. encarecidas gracias por haber tenido la dignacion de mandar insertar en su periódico del 7 los escritos que me tomé la libertad de dirigirlle, tengo la sensible necesidad hoy de abusar de nuevo de su fina condescendencia con el adjunto que remito á la Iberia; anticipando á V. mi gratitud por este nuevo obsequio, que no duda merecer de su bondad quien tiene la honra de reiterar á V. las consideraciones con que se ofrece á sus órdenes atento servidor Q. B. S. M.

MELCHOR ORDOÑEZ.

Artá 30 de octubre de 1855.

(Mallorca.)

Sr. Director de La Iberia:

Muy Sr. mio:—En el número 402 de su periódico fecha 17 de este mes, que he podido adquirir hoy, veo con sentimiento que en mi vindicacion del 4, no he tenido el acierto ni la fortuna de convencerle; y aun cuando me halaga la idea de que habrá muy pocos de su modo de pensar en la cuestion por V. suscitada, en pura deferencia á su periódico rectificaré lo que considere mas esencial, procurando ser para ello lo mas breve posible, evitando así cansar demasiado al público con asuntos pertenecientes á mi insignificante persona, y dejando de abusar de la amabilidad de V. ocupándole columnas de su periódico que puede, y querrá sin duda, dedicar á negocios de mas interes para sus suscritores, puesto que el que ha excitado mis contestaciones ha perdido el que se le quiso dar, desde que toda persona imparcial y justa ha de haberse convencido de que en mis actos jamas pudo mezclarse la inmoralidad. Estas mismas poderosas razones me deciden á no ser mas molesto á V. ni al público en adelante, ni menos á los demas periódicos que han tenido la dignacion y finura de insertar mi vindicacion, honrando así mi buen nombre, y algunos de ellos añadiendo en mi favor distinciones que quedarán para siempre gravadas en mi corazon, como mi eterna gratitud á cuantos en mi obsequio han contribuido á la noble mision de defender mi honra.

Y si por una fatalidad que lamentaré no logro en este mi último escrito ser mas acertado para con V., el gobierno de S. M. si me exige responsabilidad de cualquiera de los actos de mi administracion, me hallará siempre dispuesto á darle respetuosa y muy clara cuenta de ellos, en que será el primero á confesar que no habré tenido el envidiable don de la infalibilidad, ni sido constantemente acertado; pero sí que he cumplido con los deberes de mi cargo con toda la probidad, celo, lealtad y propósito del acierto; tan cumplidos como puede tenerlos el funcionario público que en mas haya estimado su buen nombre, y mas pruebas haya dado de amor á nuestra muy querida y Augusta Soberana, y á nuestro país.

El segundo artículo de V. contra mí está casi todo contestado en mi escrito primero, y á él me refiero y le ratifico sin variacion alguna. Como confirmacion del mismo habré de rectificar algunas ideas del último de V.

Nunca traté de eyadir mi responsabilidad por la compra de la casa del señor marques de Camarasa atribuyéndosela á mi dignísimo antecesor y amigo, ni menos el culparle por ello: escrito está lo que yo digo, y es diametralmente opuesto. Jamas he sabido declinar mi responsabilidad en persona alguna, ni constituíme en acusador; estimo demasiado mi buen nombre para aspirar á mision tan poco envidiable.

Por solo haber firmado la escritura de venta no incurri en culpa grave de imprevision, debilidad ó ceguedad, como V. lo califica; ni las muy justificadas y dignas personas que habian intervenido en el ajuste pudieron, ni podrán jamas inspirarme sospechas de mal género; ni entiendo que para compras de esa clase pueda haber mas medio de acierto que el dictamen de los peritos en arquitectura, cuyo acto precedió á la realizacion de la venta.

El cuarto bajo destinado para habitacion del Gobernador no está amueblado con mucho lujo, según V. asevera: está solo decente y con mas

ó menos gusto, y V. que habrá visto muchas casas bien amuebladas de Madrid mismo conocerá la suma diferencia. En sus colgaduras y muebles no se encuentran telas de seda, hay solo algodón, lana y percal; la sillería de la sala que es de terciopelo cortado, y la mesa grande tallada, existian en el antiguo gobierno de provincia cuando estaba en la Aduana. Los demas muebles de las principales habitaciones de aquel cuarto son de caoba; y como el gobierno de Madrid está desempeñado siempre por personas de cierta clase, y han de recibir á lo mas escogido de la corte, no podian ser aquellos de manera menos decente.

La partida de 5.656 rs. vn. que dice V. aparece por una vagilla y otros efectos de china, comprenderá muchos objetos, cuyo pormenor aparecerá en la cuenta, y resultará existente en la casa. Debo advertir que la vagilla es de loza de Sevilla, y un pequeño juego de postres de loza francesa. Dice V. que no comprende la aplicacion de estos objetos: yo no debo contestarlo; y V. hará justicia á mi delicadeza en ello.

Siguen tres preguntas del mismo género, ¿Para qué serviría allí esta vagilla? ¿Para el mejor despacho de los expedientes? ¿Para el mejor adorno de las oficinas? Contestaré solo á lo esencial de ellas con todo el comedimiento que acostumbro, por mas que las preguntas, por lo originales, se presten á menos formalidad.

Cuando se principió la obra de la casa, entre las instrucciones que para ella recibí del Gobierno fué que destinase el piso bajo del edificio para habitacion del Gobernador con su familia, y que la amueblase de cuanto pudiese necesitar; en esto no hacia el Gobierno una cosa nueva; casi todos los edificios destinados á este objeto en las demas provincias tienen habitacion completamente amueblada para el Gobernador, y algunas, como la de Barcelona y Cádiz, son preferibles á la de Madrid. Las capitanías generales, las regencias y otras dependencias del Estado las tienen tambien provistas de todo. Ejecuté en esta parte las órdenes que se me dieron, y no por el interes de comodidad que de ello me redundara, pues sabido es que el destino de Gobernador civil de Madrid es siempre de corta duracion.

Desconfiando yo de haber acertado con las instrucciones recibidas, terminada la obra y antes de que fuese ocupado el edificio, rogué á los señores ministros fuesen todos á inspeccionarlas; tuvieron la bondad de ejecutarlo así; lo hicieron con la escrupulosidad mas esquisita, tanto en las oficinas como en la habitacion destinada al jefe de ellas, y nada encontraron de mas: calificaron á esta de decentemente preparada sin lujo, y á aquellas de lo mismo, y ademas de cómodas, desahogadas y bien distribuidas. Varios señores directores y oficiales de diferentes ministerios, otras personas muy respetables y entendidas en arreglos de oficinas, y algunos periódicos formaron entonces igual concepto, y esto me dá cierta garantia de acierto, aun cuando V. las califique de lo contrario; cuya opinion respeto, por mas que ignorando quien sea el autor de los artículos de la Iberia no es fácil calcular hasta qué punto sus conocimientos en la materia puedan contrabalancear el dictamen de cuantos juzgaron y juzguen de diferente modo aquellas obras.

Verdad es que el despacho del gobernador es mayor que cada una de las demas oficinas; pero entrar á probar las infinitas razones que así lo exigen sería ofender el buen criterio de V.; y para ofender, aun cuando sea indirectamente, jamas me encuentro dispuesto, ni me considero autorizado: no he olvidado que así lo aprendí hace muchos años.

Repito y sostendré siempre que nada tuve que intervenir en las cuentas, ni las ví jamas, y si resultan remitidas por mí al ministerio, que no lo recuerdo, sería de pura fórmula; de ellas se cuidó sola y esclusivamente el señor don Francisco Palacios, de cuya justificacion y probidad estoy seguro, como de que responderá á cuantos cargos se le hagan. En Madrid ha estado constantemente desde entonces y lo está; no se ocultará si el Gobierno lo llama, como ha sucedido antes de ahora. Él fué depositario, cobrador, pagador é interventor de cuanto se hizo, sus cuentas no dudo estarán muy claras, y el comprobar sus justificantes es cosa bien fácil: la obra toda y los enseres ahí están, y los que hicieron una y otra cosa dirán si ha podido haber suplantacion de partidas.

Los 86.248 rs. vn. figurarian en cuenta adicional como exceso del presupuesto, que según

V. dice era de 510.192 rs. vn.; y no debe extrañarse esta diferencia, en primer lugar porque rara vez se acierta al presupuestar una obra, y sobre todo porque al formar el de esta no se incluyó la colocacion del gas; despues el gobierno no lo consideró con suma razon mucho mas conveniente, y dispuso se estableciera: V. dice que la empresa habia reclamado en julio de 54 por la canalizacion, aparatos etc. 100.000 rs.; está pues con esto justificada con exceso la diferencia.

Cumple á mi deber y á mi decoro contestar, por lo que á mis dignos compañeros y á mí toca, á la cuarta pregunta de las que V. hace á la Gaceta.

El día que los señores ministros visitaron las obras concluidas del gobierno civil les presenté el inventario de las oficinas autorizado por el señor secretario, y el de la habitacion del Gobernador firmado por mí al dejar el mando que dió en poder de mi sucesor y se me entregó otro firmado por él. Cuando despues de algun tiempo S. M. se dignó confiarme de nuevo aquel cargo recibí todo lo perteneciente á aquella habitacion sin que faltase ni lo mas mínimo. Cuando volví á salir, mi sucesor, despues de comprobado, me dió firmado igual inventario, que conservo en mi poder. Si la alusion de falta de objetos de la casa ú oficinas se dirige á mí, la rechazo con toda la indignacion de que soy capaz, y que se merece calumnia de tan mal género: y en nombre de todos mis sucesores hago la misma protesta. Si allí faltan objetos, por insignificantes que sean, averigüese, que es bien fácil saber quienes los hayan sustraído; y los tribunales cumplirán un deber sagrado, que yo bendeciré, aplicando á tan villanos criminales las mas severas de las penas.

Réstame solo el suplicarle se digne mandar insertar este escrito en su periódico, quedándole por ello reconocido su atento servidor Q. B. S. M.—MELCHOR ORDOÑEZ.

GACETILLA.

Parece que dias atras descargó un fuerte huracan en el distrito de Artá que ha causado mucho daño en algunos predios, pues el viento arrancaba y rompía los olivos, cargados ya de fruto, y los elevaba á sorprendentes alturas ó los arrastraba á larguissimas distancias. Ignoramos los pormenores de esta nueva catástrofe, pero sabemos que no ha ocurrido desgracia alguna de personas. No dudamos poder dar á nuestros lectores una relacion mas circunstanciada de este triste suceso.

¿SERÁ CIERTO?

Segun se ha dicho de público, uno de estos dias se ha dado una cencerrada á una persona bastante conocida en Palma, y sin embargo la policia no ha tomado medida alguna, que sepamos, para descubrir á los delincuentes.... ¿Quiénes serán los que andan en tan malos pasos?

¡HORROR!

En lo que vá de este año, según se nos asegura, sin que por esto nos conste de oficio, ha pagado el Ayuntamiento de Palma para gastos de la Milicia nacional la enorme suma de SETENTA Y CINCO MIL REALES! Ahora empezarán á entrarnos vivos deseos de apresurarnos á pagar las consabidas papeleras.—La casa de Misericordia sigue, para lo que Vds. gusten mandar, en los apuros de siempre; la Academia de dibujo tal vez se cierre muy pronto por falta de aceite, las obras públicas... Todo vá al paso de Luchana.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

El Genio niega el hecho denunciado dias atras por el Palmesano sobre haberse desembarcado cerdos del vapor que se hallaba en observacion, algunas horas despues de haber sido embarcados; y le exige que rectifique aquella equivocacion. El Palmesano dedica un artículo á la salud pública instando al Ayuntamiento de Palma á que tome todas las precauciones convenientes, que mira con demasiada indiferencia; para evitar una invasion del cólera: reprende la poca observancia que de él reciben los bandos de policia sanitaria y culpa á la Junta municipal de sanidad, que no dá señal alguna de vida.—Pública tambien un artículo biográfico del catedrático de este instituto D. Juan Sorá, firmado por D. Antonio Fernandez.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

Saldrá correo para Barcelona, conduciendo la correspondencia pública y oficial, en los dias 6, 8 y 10 del actual á la una de la tarde de cada uno de ellos. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 5 de noviembre de 1855.—El administrador.—Juan Bautista Lopez.

IMPRENTA DE D. F. GUASP, EDITOR RESPONSABLE